



Ayuntamiento de Salamanca

Moción al Pleno



PSOE

**Grupo Municipal
Socialista en el
Ayuntamiento de
Salamanca**

Plaza Mayor, 1, 2ª
37001 Salamanca
Tel. 923 27 91 18
923 27 91 91
Fax 923 27 91 89
psoe@aytosalamanca.es

MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PARA LA PUESTA EN VALOR DE LOS RESTOS ARQUEOLÓGICOS DEL SOLAR DEL BOTÁNICO EN LA CIUDAD DE SALAMANCA

De conformidad con lo previsto en el Artículo 88 del texto de Reglamento de Organización y Funcionamiento del Ayuntamiento de Salamanca, se somete a la consideración del Pleno la siguiente moción:

I. EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Nuestra ciudad, Salamanca, posee el título de Ciudad Patrimonio de la Humanidad desde el año 1988 por la riqueza de su patrimonio histórico artístico. No obstante, tenemos por descubrir tesoros arquitectónicos y arqueológicos, lo que supone desconocer una parte relevante de la propia historia de la Ciudad.

Hace más de 15 años, desde mediados de 2001, y a escasos metros del epicentro de la ciudad, se encuentran al descubierto los restos arqueológicos del solar conocido como “Las antiguas pistas de atletismo del Botánico”. Entre estas ruinas se encuentran desde restos romanos a un convento -el que fuera el antiguo Convento de San Agustín-.

Los terrenos en los que se ubican los citados restos arqueológicos, en la actualidad son propiedad de la Universidad de Salamanca, y abarcan un gran solar de unos 3.500 metros cuadrados, en pleno centro histórico de la Ciudad. Sobre una parte del solar se construyó un aparcamiento subterráneo y, en otra, estaba proyectado levantar la Biblioteca de Humanidades (con proyecto redactado en su día por el afamado arquitecto portugués Álvaro Siza) y al que, de momento, la propia Universidad de Salamanca parece haber renunciado a su construcción por diversas cuestiones.



El solar del Botánico está lleno de Historia. Según recogen varios textos, allí estuvieron enterrados San Juan de Sahagún y Fray Luis de León, y en él confluyen varias culturas: cabañas celtibéricas, algunos restos romanos, ruinas medievales, casas de la judería, el antiguo Colegio de Cuenca y el Convento renacentista de San Agustín, lugar al que estuvo vinculado Fray Luis de León. Allí vivió, predicó y pronunció Fray Luis de León su famosa frase a su vuelta a la Universidad: “Decíamos ayer...”. Se trata, por lo tanto, de un espacio con una riqueza patrimonial que durante siglos permaneció oculta bajo el suelo.

Los primeros hallazgos en el lugar datan de 1856, cuando este solar fue objeto de la que está considerada como primera excavación de la arqueología salmantina, y que tuvo como fin la búsqueda de los restos de Fray Luis de León -allí enterrado-, para su traslado a la “Capilla de las Escuelas Mayores de la Universidad”. También yació en estos terrenos San Juan de Sahagún -patrono de la ciudad-, religioso agustino y cuyos restos descansan actualmente en la Catedral. A la importancia arqueológica del solar debe añadirse, por lo expuesto, su indudable riqueza histórica.

Según el catálogo de áreas de protección arqueológica, la parcela situada entre la calle Balmes y la Cuesta de Oviedo es un área de gran amplitud que resulta fundamental para conocer la estructura urbana de la ciudad y destaca entre sus restos, además del Convento de San Agustín y el Colegio de Cuenca, la calle de San Pedro. Tal es su valor, que tiene un nivel de protección máximo, integral y estructural.

Las excavaciones arqueológicas antes mencionadas y realizadas en el año 2001, aportaron valiosas informaciones sobre las viviendas del siglo III y IV a de C. que fueron levantadas en la zona, cimentadas sobre pizarra y con muros de adobe, con grandes silos y estancias para el almacenamiento y para el desarrollo de actividades artesanales.

Sobre las mismas, se fueron construyendo diferentes edificios, evolucionando la zona y pasando a ser ocupada en los siglos XII y XIII por las élites del poder municipal, siendo el lugar de residencia de los caballeros a los que se encargaba el cuidado del Ayuntamiento.

Testimonios de la época permiten hablar de la posible ubicación en este lugar del Templo de San Pedro, y posteriormente, en los siglos XIV y XV, cuando los frailes Agustinos ya estaban en la zona, con una pequeña iglesia en una primera etapa y, posteriormente, con la gestión de domicilios que principalmente dedicaban al alquiler como viviendas-talleres para las distintas clases de artes y oficios.



En el Siglo XVI, los monjes Agustinos-ya propietarios de la zona- decidieron ampliar su pequeño templo, encargando en 1516 la construcción de un convento, el de San Agustín, al prestigioso Juan de Álava, (que también participó en la construcción del Edificio Viejo de la Universidad y dirigió las obras de la Catedral Nueva), quien lo construyó con un tamaño similar al actual convento de San Esteban (Dominicos). Era un templo de una sola nave con crucero, con una capilla lateral que culminaba en una cabecera tripartita de tipo plano, con coro y cimborrio cuadrangular y flanqueado por contrafuertes -muy similar al del convento de San Esteban-. Desgraciadamente, este templo sufrió varios incendios a lo largo de la historia que destruyeron su torre, derretió sus campanas, y provocó la pérdida de su importante biblioteca compuesta por ejemplares poco comunes y de gran importancia.

Además de este templo, en la zona destacó en la primera mitad del siglo XV otra obra arquitectónica de Juan de Álava, el Colegio Mayor Cuenca, proyectado en 1527, aunque no sería finalizado hasta 1764. Fue uno de los cinco que había en la Corona de Castilla, cuatro de ellos en Salamanca y uno en Valladolid. El Rey Carlos IV decretó la supresión de los colegios mayores, y por eso en 1799 se convirtió en la Facultad de Reunida (Medicina y Cirugía).

La Guerra de la Independencia y las tropas francesas, después de utilizarlos para alojarse y como cuartel, no respetaron su importancia y fue pasto de las llamas y demolido por su ejército en 1812, quedando completamente derruido. Los intentos de reconstrucción posteriores (1815) resultaron fallidos como consecuencia de otro incendio y el abandono definitivo en 1835 coincidiendo con la excomunión de los monjes agustinos en España.

Finalmente, a principios del siglo XX se construyeron en la zona algunas viviendas y la que fuera la segunda fábrica de luz de Salamanca, propiedad de Don Carlos Luna Beovide, permaneciendo en dicho lugar hasta que un incendio la destruyera en 1951.

Tras todo ello, el solar fue adquirido por la Universidad de Salamanca conculcando en este lugar un rico espacio en el que aún permanecen los restos de las culturas que vivieron en Salamanca. Un lugar de notable importancia para la ciudad y nuestra historia, con restos que se encuentran actualmente al descubierto sin protección

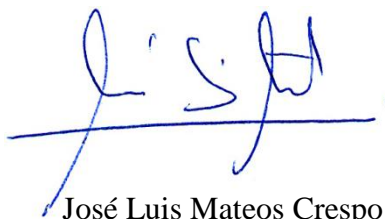
ni cuidado alguno, con el previsible deterioro de los mismos; lo que implica necesariamente buscar una solución de conservación óptima para este espacio.

II. PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Por todo lo antes expuesto, el Grupo Municipal Socialista presenta para su aprobación por el Ayuntamiento-Pleno, la adopción de los siguientes acuerdos:

1. Iniciar contactos con la Universidad de Salamanca para, en la medida de lo posible, buscar una solución para el Solar del Botánico de su propiedad, salvaguardando y poniendo en valor los importantes restos arqueológicos que suponen una pieza clave en la historia de la ciudad.
2. Instar a la Universidad de Salamanca para que, mientras se adopta una solución definitiva, se pueda llegar a un acuerdo junto al Excmo. Ayuntamiento de Salamanca y la Junta de Castilla y León, para poner en valor y realizar las obras de acondicionamiento necesarias para que este espacio pueda ser visitado, dotándole de los servicios necesarios (accesos, accesibilidad, paneles informativos y explicativos, etc.). De esta manera, la zona situada en pleno recinto histórico de la ciudad, podrá ser disfrutada por la ciudadanía salmantina, y por los numerosos visitantes de nuestra hermosa ciudad, lo que sin duda supondría un beneficio colectivo de interés general.
3. Estudiar, en colaboración con la Universidad de Salamanca, la posibilidad de declarar como Bien de Interés Cultural (BIC), en virtud de lo establecido en el artículo 39 del Decreto 37/2007, de 19 de abril, por el que se aprueba el Reglamento para la Proyección del Patrimonio Cultural de Castilla y León.

En Salamanca, a 5 de julio de 2016



José Luis Mateos Crespo
Portavoz del Grupo Municipal Socialista